



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

46^a sesión plenaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 118 del programa

Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Informes del Secretario General (A/70/136 y A/70/221)

Proyecto de resolución (A/70/L.5)

El Presidente (*habla en inglés*): El debate de hoy es una excelente oportunidad para reflexionar sobre la historia, las lecciones aprendidas y los progresos realizados desde la abolición de la esclavitud y la trata de esclavos. Sin duda alguna, la esclavitud sigue siendo uno de los capítulos más sombríos de nuestro pasado y, en este septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, es oportuno que renovemos nuestro compromiso con la concientización de la opinión pública sobre su legado de un horror sin precedentes.

Al reunirnos hoy debemos seguir rindiendo homenaje a los africanos víctimas de la esclavitud y sus descendientes y reconocer las contribuciones que aportaron a nuestro mundo y nuestras sociedades. En el informe más reciente del Secretario General (A/70/221) se ponen de relieve las actividades educativas y de concientización de la opinión pública que se han llevado a cabo para recordar a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y rendirles homenaje. A este respecto, encomio al Departamento de Información Pública

por haber elegido “La mujer y la esclavitud” como el tema para 2015. Como nos dice un historiador, ser una esclava suponía una triple carga: ser negra en una sociedad de blancos, esclava en una sociedad libre y mujer en una sociedad regida por los hombres.

A pesar de sus padecimientos, las esclavas africanas tenían gran parte de la responsabilidad de preservar la cultura y las tradiciones que forman una parte tan esencial de la diáspora africana de las Américas y el Caribe que conocemos hoy y de transmitirlos. Por lo tanto, el tema de este año es oportuno y pertinente, y debemos rendir homenaje a esas mujeres, que contribuyeron en gran medida a la abolición de la esclavitud y a la creación de nuestras sociedades. Deseo encomiar a los Estados Miembros por su compromiso constante y por las medidas que tomaron para asegurar que esta cuestión siga siendo una prioridad de la Asamblea General. Deseo, en particular, reconocer la dedicación de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe y el Grupo de los Estados de África por los esfuerzos que realizaron a lo largo de los años.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Comité del Monumento Permanente por sus esfuerzos incansables, que tuvieron como resultado la construcción y la presentación a comienzos de este año del monumento permanente para rendir homenaje a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Asimismo, estamos agradecidos a los Estados Miembros, las organizaciones y los particulares

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-34952 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



que contribuyeron a la creación del monumento y esperamos con interés la conclusión de las etapas finales del proyecto. También espero con interés la colaboración entre la Secretaría y los Estados miembros de la Asamblea destinada a promover la observancia anual del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, como se indica en los informes del Secretario General.

Si bien se han conseguido avances significativos desde la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, el padecimiento de millones de descendientes de esclavos africanos no terminó con el fin de ese sombrío capítulo. El reto que hoy enfrentamos es la adopción de medidas concertadas para luchar contra todas las formas de discriminación, en particular el racismo institucional y la discriminación por motivos de género, y la erradicación de las formas y manifestaciones contemporáneas de la esclavitud, como la esclavitud sexual, de la que las mujeres y las niñas son las principales víctimas. Muchas de estas cuestiones constituyen la esencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), cuya aplicación debe ser una prioridad para todos los gobiernos y para todos nosotros. También es crucial que mantengamos nuestro compromiso político con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todas las demás normas internacionales de derechos humanos que se aplican en este caso.

Tiene ahora la palabra la representante de Jamaica para que presente el proyecto de resolución A/70/L.5.

Sra. Richards (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/70/L.5 para que lo examine la Asamblea General. La Comunidad del Caribe (CARICOM) y los Estados miembros africanos colaboraron con una amplia gama de asociados para elaborar un texto que reflejara verdaderamente el consenso con que contaron resoluciones similares en años anteriores. El proyecto, como de costumbre, cuenta con el pleno apoyo de los miembros, como lo demuestra el hecho de que fue patrocinado por la amplia mayoría de los Estados Miembros.

Agradezco al Secretario General los dos informes que presentó con arreglo a este tema del programa, el primero sobre la situación del Fondo Fiduciario y el segundo sobre el programa de difusión educativa relativo a la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

Desde la última vez que la Asamblea General examinó este tema del programa, hemos logrado mucho. Lo más importante es que el monumento permanente se

completó e inauguró el 25 de marzo de 2015. *Arca del retorno* ocupa ahora un lugar destacado aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo decidido en sucesivas resoluciones. Quienes visitan las Naciones Unidas no solo sienten la influencia de esta cautivante presencia, sino también la atracción de su simbolismo y su carácter interactivo. Aprovecho esta oportunidad para reiterar la gratitud de los miembros del Comité del Monumento Permanente, que Jamaica ha tenido el honor de presidir, por el apoyo constante de los miembros a la conclusión del proyecto. Las contribuciones financieras se indican en el informe del Secretario General y cada dólar ha sido administrado con prudencia por la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.

El abundante apoyo financiero recibido en las semanas finales de la campaña de recaudación de fondos, revitalizado en gran medida en un almuerzo en el que se hicieron promesas de contribuciones en diciembre pasado, permitió que se recaudara todo el dinero necesario. Me enorgullece decir que el monumento se ha completado a tiempo y de acuerdo con el presupuesto. Esto se debe, sobre todo, al apoyo que se recibió y también a la colaboración con el Departamento de Gestión, el plan maestro de mejoras de infraestructura y el arquitecto y diseñador, Sr. Rodney Leon, cuya profesionalidad y dedicación fueron ejemplares.

Aliento a todos a visitar el monumento y a dedicar un momento a la reflexión para reconocer la tragedia y considerar el legado. Vale la pena hacerlo. *Arca del retorno* no es un monumento dedicado tan solo a los afrodescendientes. Es el monumento de las Naciones Unidas; nos pertenece a todos nosotros.

Se ha construido *Arca del retorno*, pero nuestra labor aún no ha terminado. Como lo demuestra el informe del Secretario General sobre las actividades de difusión educativa (A/70/221), se pueden llevar a cabo muchas actividades para enseñar a las generaciones presentes y futuras qué era realmente la esclavitud, cómo se la mantenía, cómo se luchó contra ella y cómo se la derrotó, y —lo que resulta muy importante— cuál es el legado que tenemos que abordar. La labor que está llevando a cabo el Departamento de Información Pública, tanto en la Sede como en todo el mundo, es de suma importancia para que el mensaje del monumento conmemorativo pueda difundirse extensamente. En todos nuestros países y regiones queda trabajo por hacer para abordar los legados sistémicos y arraigados que a menudo generan discriminación, así como otros problemas de diversa índole que afrontan los descendientes de los esclavos africanos.

Afrontamos injusticias cuando buscamos justicia; nos encontramos con represiones cuando buscamos empoderamiento; sufrimos marginación cuando buscamos reconocimiento. Hay heridas sociales, económicas y psicológicas que deben curarse para poder avanzar adecuadamente. Y aunque parte de esa curación debe llegar necesariamente de dentro, es innegable que una parte mucho mayor debe venir de fuera.

Es muy decepcionante que tan pocos Estados Miembros hayan aportado información sobre las actividades que están realizando para educar sobre la esclavitud en sus jurisdicciones. Animo a los Estados Miembros a llevar a cabo programas y actividades, entre otras cosas, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en particular de la UNESCO, que tiene excelentes recursos, como sus proyectos La Ruta del Esclavo y La Historia General de África.

Esos programas y actividades sirven para impulsar nuestros esfuerzos colectivos por construir un mundo de justicia e igualdad, donde no exista la esclavitud y sus consecuencias trágicas desaparezcan. Dejémosnos guiar por el mensaje del monumento conmemorativo. Debemos aceptar la tragedia. Enseñemos los hechos y sus consecuencias. Hay que tener en cuenta su legado. Debemos abordar los desequilibrios sistémicos, corregir los agravios y acabar con la esclavitud moderna. Jamás debemos olvidar.

Sr. Kataria (India) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes relativos al tema del programa. También quisiera rendir homenaje al Representante Permanente de Jamaica, Embajador Courtenay Rattray, por su incansable labor para lograr hacer realidad el monumento permanente *Arca del retorno*.

La lacra de la esclavitud estuvo profundamente arraigada a la codicia económica, el racismo y las distintas formas de discriminación durante el período de colonización y de imperialismo. Millones de personas perdieron la vida durante la travesía del Atlántico, sin precedentes en la historia. La civilización africana quedó desgarrada, y la sociedad quedó marcada durante muchas generaciones. En este contexto, debo recordar que el Primer Ministro Jawaharlal Nehru, en el discurso que pronunció en la Conferencia de Asia y África celebrada en Bandung en 1955, al referirse a la esclavitud transatlántica, declaró que no había nada más terrible ni más horrible que la infinita tragedia de África de los últimos siglos.

La histórica inauguración, en marzo de este año, del monumento permanente *Arca del retorno* en la Sede

de las Naciones Unidas fue un gesto pequeño pero significativo en recuerdo de las víctimas de la esclavitud que perecieron en el oscuro olvido. Simboliza la condena de la comunidad internacional, que llega con mucho retraso y que recordará a las generaciones venideras la tragedia y el dolor que sufrieron durante cuatro siglos las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

La India recuerda su propia tragedia a causa del colonialismo y de la exportación de mano de obra en régimen de servidumbre, que se emprendió para reemplazar a los esclavos liberados de las plantaciones de caña de azúcar de las colonias británicas en la década de 1830. Acogemos con beneplácito el proyecto de la UNESCO denominado Ruta Internacional de la Mano de Obra en Régimen de Servidumbre como complemento del proyecto sobre la Ruta del Esclavo. La suma de 260.000 dólares aportada por la India al Fondo Fiduciario del monumento refleja su solidaridad con el dolor y el sufrimiento de los países afectados y sus pueblos. Nos complace copatrocinar el proyecto de resolución A/70/L.5, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”, presentado por la Comunidad del Caribe, que venimos copatrocinando desde 2007.

El proyecto de la UNESCO sobre la Ruta del Esclavo ha contribuido enormemente a dar a conocer la historia y las consecuencias de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud. El hecho de que el período 2015-2024 haya sido declarado Decenio Internacional para los Afrodescendientes nos ofrece la oportunidad de dar a conocer y reconocer la importante contribución de los afrodescendientes a las sociedades modernas.

La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad de la aplicación de la Agenda 2030 para redoblar sus esfuerzos y asignar más recursos a la promoción y la protección de la dignidad y el valor de todos los seres humanos, especialmente de las mujeres y las niñas vulnerables, y a la lucha por la abolición completa de la esclavitud en todas sus formas y manifestaciones contemporáneas, como se prevé en la Declaración de Durban.

Sr. Amihai Bivas (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta sesión. También damos las gracias a la delegación de Jamaica por su liderazgo en esta cuestión, y agradecemos a los muchos otros Estados caribeños y africanos el impulso que han dado a la campaña para honrar oficialmente a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

A principios de este año, en un día de marzo frío y gris, los esfuerzos de muchos Estados Miembros, organizaciones y particulares se vieron materializados. Gracias a la inauguración de un monumento conmemorativo permanente a las víctimas de la esclavitud, *Arca del retorno*, ahora los visitantes y los diplomáticos recordarán con crudeza a los millones de anónimos que padecieron sufrimientos indecibles, y a las personas que perdieron la vida. Con la finalización del monumento se cierra un capítulo de nuestra labor. Y si bien tenemos buenas razones para sentirnos satisfechos por este logro, pendiente desde hace mucho tiempo, ahora debemos centrarnos en la labor que nos queda por delante.

Como se subraya en el proyecto de resolución A/70/L.5, la responsabilidad de educar sobre las causas, las consecuencias y las enseñanzas de la esclavitud recae en nosotros, como Estados Miembros y como individuos. En este sentido, apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular las actividades del Departamento de Información Pública, para divulgar estas enseñanzas a todas las culturas y generaciones, y alentamos a todos los Estados Miembros a hacer lo mismo. Con la aprobación del proyecto de resolución, los Estados Miembros reconocerán el espíritu indomable de los millones de víctimas de la esclavitud, y en su honor se comprometerán a seguir enseñando lo aprendido del pasado.

La celebración de la Pascua es una de las festividades más importantes del calendario judío. Es la festividad en que se recuerdan los 400 años de amarga esclavitud que sufrió el pueblo judío y se celebra el gozo de la libertad obtenida tras generaciones de esclavitud. Una parte fundamental de esta festividad, conocida también como la Fiesta de la Libertad, consiste en relatar esta historia épica a la próxima generación. De hecho, el acto de enseñarla con cuidado es tan importante que la celebración de la Pascua apenas ha cambiado durante cientos de años.

Menciono este aspecto porque uno de los propósitos fundamentales de enseñar y honrar el pasado es documentar la manera en que nuestros actos de hoy influyen en las generaciones futuras. Nuestro conocimiento y nuestra comprensión de las injusticias pasadas deberían obligarnos a actuar cuando se repiten en el presente. Por tanto, debemos reconocer que las secuelas de la esclavitud siguen afectando al mundo moderno. El legado de la esclavitud persiste en la discriminación y la desigualdad, el racismo y los prejuicios. El homenaje más digno que podemos rendir a las víctimas de la esclavitud es abordar estas cuestiones y comprometernos a combatir la esclavitud moderna en todas sus formas.

Dondequiera que un niño se vea obligado a realizar trabajos forzados, dondequiera que una persona es vendida para prostituirse, debemos asumir la responsabilidad que supone el deber de recordar.

Para concluir, Israel se enorgullece de haber participado en el homenaje a la memoria de las víctimas de la esclavitud al haber contribuido al Fondo para el Monumento Permanente y copatrocinado el presente proyecto de resolución, como hemos hecho todos los años. Agradecemos que se nos haya brindado esta oportunidad.

Sr. Kaganda (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Mi delegación desea darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión para analizar el tema 118 del programa, titulado “Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”. Expresamos nuestra gratitud y felicitamos a la Misión Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas y a los miembros de la Comunidad del Caribe por haber facilitado el proyecto de resolución A/70/L.5, que ha de aprobarse con arreglo a este tema del programa, que Tanzania y otros miembros del Grupo de Estados Africanos naturalmente han copatrocinado.

Deseamos expresar nuestra gratitud a nuestro ilustre Secretario General por haber supervisado la aplicación de las resoluciones aprobadas por este órgano con arreglo a este tema, como se pone de manifiesto en los recientes informes que nos ha presentado.

La esclavitud y la trata de esclavos a través del Atlántico, en las costas del Océano Índico y en otros lugares, fueron una tragedia mundial cuyo legado debe compartirse con las generaciones presentes y futuras con miras a impedir que se repitan en cualquier forma. Por ello, mi delegación acoge con beneplácito la octava conmemoración anual del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, dedicada al tema “Las mujeres y la esclavitud”, que coincidió con la inauguración del monumento permanente, *Arca del retorno*, en honor de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

Nos complace que *Arca del retorno* esté ubicado en un lugar permanente y prominente de la Sede de las Naciones Unidas. Esperamos que el monumento ayude a los visitantes, al público en general, a los estudiantes, a los delegados, al personal de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas a cobrar conciencia de esa tragedia y valorar el legado de la esclavitud en general y la trata transatlántica de esclavos, en particular. Si bien el monumento presenta una descripción bastante sombría

de esta tragedia, se beneficia en gran medida de la aplicación de la tecnología de audioguía que proporciona información grabada a los visitantes.

La iniciativa del monumento permanente es un gran éxito. Por consiguiente, deseamos dar las gracias y felicitar al Comité del Monumento Permanente por los incansables esfuerzos que ha desplegado para garantizar el éxito de esta empresa. También agradecemos al Departamento de Información Pública, a la Oficina del Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, y a asociados como la UNESCO y los asociados por haber asegurado la conmemoración con éxito del Día Internacional. Reconocemos la importancia del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración - Memorial Permanente, y damos las gracias a todos los Estados Miembros, las organizaciones y los particulares que han contribuido generosamente al Fondo.

Las formas modernas de esclavitud persisten en muchas partes del mundo, a pesar de su abolición y su clasificación como crimen de lesa humanidad. Conforme a la Organización Internacional del Trabajo, unos 21 millones de hombres, mujeres y niños a escala mundial viven sometidos a alguna forma de esclavitud, lo que genera utilidades por un valor de alrededor de 150.000 millones de dólares anuales a los operadores sin escrúpulos y las bandas delictivas. Resulta devastador el hecho de que algunas de las víctimas de este flagelo son descendientes de personas que experimentaron los horrores de la trata transatlántica de esclavos y, por tanto, reviven una parte de la historia sombría del pasado. En ese sentido, la resolución 61/19 no podría ser más precisa al reconocer que la trata de esclavos y la esclavitud constituyen la esencia de las situaciones de profunda desigualdad social y económica, el odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios, que afectan a las personas de ascendencia africana en la actualidad. En este contexto, quisiéramos subrayar lo siguiente.

En primer lugar, reconocemos la importancia de educar e informar a las generaciones actuales y futuras sobre esta tragedia, las lecciones, la historia y las consecuencias de la esclavitud y la trata de esclavos, que como se describió en este Salón, representan uno de los períodos más sombríos de la historia de humanidad.

En segundo lugar, reconocemos la importancia de defender los derechos humanos, especialmente en lo relativo a la igualdad y la dignidad de toda la humanidad, sin distinción alguna. Tomamos nota de que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por

este órgano en 1948, se declara que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre y que la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Por tanto, debemos hacer cumplir estos derechos, incluso mediante la promulgación de leyes nacionales apropiadas. Asimismo, debemos aplicar las disposiciones pertinentes de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que sigue siendo tan pertinente hoy como hace prácticamente un decenio y medio.

En tercer y último lugar, reconocemos la importancia de erradicar la pobreza en todas sus formas y manifestaciones, y corregir la desigualdad crónica que persiste entre los países y las comunidades y dentro de ellos. Sabemos muy bien que la pobreza, la desigualdad prolongada, la exclusión socioeconómica y política, así como los conflictos, exponen a los miembros vulnerables de la sociedad —sobre todo a las mujeres, las niñas y los niños— a un sinnúmero de infortunios, como la esclavitud moderna, la violencia y los abusos sexuales. Por tanto, es muy oportuno abordar estos desafíos, incluso en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y de la Agenda 2063 de la Unión Africana, que aprobamos recientemente. Tenemos que forjar alianzas más grandes para abordar las causas profundas de estos problemas. El fracaso no es opción.

Para concluir, mi delegación desea rendir un sentido homenaje a las muchas mujeres esclavizadas que soportaron sufrimientos y abusos indecibles a manos de sus verdugos, propugnaron la abolición de la esclavitud y la trata de esclavos, y lograron transmitir una cultura africana fecunda y vibrante a sus descendientes. Su fortaleza y su resistencia increíbles, que la Sra. Sylviane Diouf describió con elocuencia en su discurso inaugural pronunciado en marzo (véase A/69/PV.83) y que actrices como Lupita Nyong'o, Aunjanue Ellis y Oprah Winfrey describieron magníficamente en sus películas *Doce Años de Esclavitud*, *The Book of Negroes* y *Beloved*, nunca se olvidarán. Todos tenemos la obligación de impedir los horrores del pasado y esforzarnos por crear un futuro próspero para toda la humanidad, un futuro libre de la esclavitud en todas sus formas y manifestaciones. Eso puede lograrse. Tenemos que cumplir la parte que nos corresponde.

Sr. Ruiz Blanco (Colombia): La Declaración y el Programa de Acción de Durban reconocen que la esclavitud y la trata de esclavos transatlántica fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, por su negación de la esencia de las víctimas. La Declaración

reconoce asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen contra la humanidad.

En el marco de esta conmemoración, Colombia celebra la aprobación del proyecto de resolución A/70/L.5 sobre el monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata trasatlántica de esclavos, y nos complace unirnos al grupo de copatrocinadores, como lo hemos hecho tradicionalmente en este tema. Celebramos igualmente el emplazamiento de *Arca del retorno* en los terrenos de las Naciones Unidas como un testimonio permanente de la memoria de estas víctimas y un reconocimiento de la tragedia que vivieron y del legado que nos dejó su vida y, en muchos casos, su heroica resistencia.

Las comunidades afrodescendientes que hoy habitan en todas las regiones del mundo han recorrido un largo camino por la reivindicación de sus derechos y han levantado su voz en nuestras sociedades, lo cual ha generado conciencia sobre los derechos humanos y ha dejado un aporte invaluable a nuestras culturas y a nuestra identidad como pueblos y naciones. En América, Colombia fue particularmente enriquecida con los aportes culturales y de mano de obra de los pueblos negros que arrojó la trata transatlántica a nuestras tierras. Ciudades como Cartagena, Popayán y Santafé de Antioquia recibieron todo su acervo. Los millones de hombres y mujeres traídos de África están presentes en nuestras manifestaciones culturales más relevantes: el habla, la gastronomía, la ciencia, el arte. Mantenemos también en nuestra memoria los aportes a la libertad que los descendientes de bantúes, anzicos, minás, viásfaras y congos le dieron a los países americanos, especialmente a mi país, con sus gestas palenqueras y cimarronas e incluso dentro de los mismos ejércitos patriotas.

Por estas razones, nuestros países y los países africanos tienen un largo puente cultural y vital que hace impensable la discriminación por razones del pasado esclavista. La presencia de las culturas de origen africano fecundó nuestra nacionalidad y le otorgó un carácter multicultural de ricos contenidos humanos. Colombia es un país multiétnico, y nuestra notoria africanidad debe ser reivindicada como uno de nuestros mayores potenciales. En este contexto, Colombia quiere destacar la importancia de la resolución 69/16, que proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Consideramos que esta proclamación constituye una gran oportunidad para que Gobiernos, sociedad civil y

comunidad internacional unan esfuerzos con el propósito común de adoptar políticas públicas efectivas, tendientes a marcar diferencias en los diez años venideros

El Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), proclamado por la Asamblea General y acogido por los países de América Latina y del mundo, abre una ventana para la reparación de la catástrofe humana de la trata trasatlántica, sobre la base de que no es posible, en ninguna parte del mundo, construir una nación teniendo como punto de partida la exclusión, la invisibilidad y la negación del otro, sobre todo cuando ese otro contribuyó con su vida a la riqueza material y simbólica de nuestros países y sociedades. El Decenio busca que la comunidad internacional reconozca que los afrodescendientes representan un grupo específico, cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Las comunidades de ascendencia africana tienen derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a la etnoeducación, a la participación y a la inclusión en la sociedad.

En Colombia, el Decenio fue lanzado el 21 de mayo con una campaña nacional titulada “La hora contra el racismo”. Unos meses más tarde, el plan nacional de desarrollo consagró como ley el compromiso del Estado Colombiano con el Decenio a través de medidas como la formulación de un plan decenal para la población afrocolombiana, un estatuto especial para los Raizales o comunidades negras de San Andrés —uno de nuestros territorios insulares en el mar Caribe— y la compensación por el impuesto a la propiedad en los territorios colectivos de las comunidades negras.

El reconocimiento de la multiculturalidad y la pluriétnicidad por parte de la Constitución política de mi país inició un próspero camino para que Colombia se reconociera como un país de una riqueza cultural inmensa, fundada en la diferencia y en la autonomía de sus diversos grupos poblacionales. Estos principios le han permitido al país avanzar en el conocimiento de su historia y la de sus poblaciones. La socialización de esa historia es una de las estrategias más importantes para la erradicación de la discriminación racial, en la medida en que permite visibilizar el papel de cada una de esas comunidades en el desarrollo del país y de la nación.

Hoy, al unirnos a esta conmemoración de los 200 años de la abolición de la trata trasatlántica de esclavos, recordamos a las víctimas, reconocemos su inmenso valor y el aporte invaluable que hicieron a cada una de nuestras naciones y, una vez más, unimos nuestras voces para que este episodio vergonzoso de la historia de la humanidad no se repita nunca más.

Sra. Butts (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me honra representar a los Estados Unidos hoy en esta importante ocasión dedicada a reconocer la conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.

Hace 207 años, el 1 de enero de 1808 en la ciudad de Nueva York, un joven, Peter Williams Jr., que se describía a sí mismo como descendiente de África, quien llegaría a ser un pastor líder y un abolicionista destacado, optó por reconocer la fecha concreta de la legislación por la que se abolía la trata transatlántica de esclavos en un discurso titulado “An Oration on the Abolition of the Slave Trade”. En ese momento dijo con vehemencia:

“¡Regocijense, oh vosotros, los afrodescendientes! Ni los Estados Unidos de América ni las extensas colonias de Gran Bretaña admiten ya el degradante comercio de la especie humana; ya no impulsarán el oleaje del sufrimiento africano con la importación de esclavos. Regocijense, mis hermanos, ya que han quedado obstruidos los canales a través de los cuales se ha subyugado a la raza africana a la esclavitud y a sus terribles elementos concomitantes”.

Hoy, nosotros también nos alegramos del reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la amarga historia de la trata transatlántica de esclavos mediante el monumento permanente *Arca del retorno*, que se inauguró en marzo pasado. Los Estados Unidos se complacen en sumarse a más de 90 Estados Miembros que han hecho contribuciones para el monumento permanente —diseñado por un arquitecto estadounidense de ascendencia haitiana, Rodney Leon— que se erige ahora en la Sede de las Naciones Unidas como un homenaje público a todas las víctimas de la esclavitud. La contribución de los Estados Unidos respalda este proyecto crucial en asociación con tantos otros que se unieron para luchar contra la injusticia con el especial liderazgo de los Estados Miembros, la Misión de Jamaica, la Comunidad del Caribe y la Unión Africana.

Como sociedad multicultural, los Estados Unidos creen firmemente en la concientización sobre el sufrimiento de todos los que fueron víctimas de la esclavitud. Si bien nos enorgullecemos del enorme progreso que hemos alcanzado en nuestra gran nación, encabezado por históricas mujeres dirigentes, tales como Harriet Tubman, Sojourner Truth, Fannie Lou Hamer y Ella Baker, reconocemos también que las cicatrices del pasado aún persisten. Por lo tanto, estamos comprometidos a educar a las generaciones futuras sobre este trágico pasado como medio para combatir el racismo y los prejuicios.

Los Estados Unidos siguen impulsando la eliminación de la discriminación en nuestro país, así como uniéndose a la comunidad mundial en la creación de un mundo de libertad e igualdad para todos. En ese sentido, los Estados Unidos se enorgullecen de ser uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución, y apoyan los esfuerzos de las Naciones Unidas para luchar contra la injusticia y la intolerancia racial. Asimismo, nos sentimos orgullosos de que más de 120 alcaldes de los Estados Unidos se hayan sumado a la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, una iniciativa puesta en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La red de los Estados Unidos ha sido la parte de la coalición mundial que ha crecido más rápidamente. Cada día los representantes de las Naciones Unidas y los funcionarios del Gobierno, junto con grupos de turistas, visitantes y escolares, verán *Arca del retorno*.

El monumento constituye no solo un recordatorio de las terribles injusticias del pasado, sino también de nuestra responsabilidad común de realizar plenamente las aspiraciones consagradas en la Carta de las Naciones Unidas. Debemos proseguir con el estudio de la historia y el legado de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. No debemos olvidar nunca la terrible tragedia humana y la valentía moral de quienes trabajan para ponerle fin.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): El 25 de marzo de todos los años rendimos homenaje a las víctimas de la esclavitud. El Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y de la Trata Transatlántica de Esclavos también es un adecuado recordatorio de que muchas formas modernas de esclavitud, estereotipos de larga data y prejuicios que siguen prevaleciendo exigen la adopción de medidas firmes concertadas multilateralmente.

La esclavitud no terminó con su abolición en el siglo XIX. Sigue prevaleciendo de numerosas maneras, de una forma u otra, en casi todos los países del mundo. Esta práctica ilegal se manifiesta como la situación de las mujeres atrapadas en la prostitución, los niños y los adultos que son víctimas del trabajo forzado en la agricultura, las tareas domésticas, las fábricas y los talleres clandestinos. Lamentablemente, la práctica ilegal de la esclavitud sigue plagando el mundo contemporáneo. Según la Organización Internacional del Trabajo, alrededor de 21 millones de hombres, mujeres y niños en todo el mundo son presa de alguna forma de esclavitud. La esclavitud contemporánea adopta diversas formas y afecta a personas de todas las edades, razas y géneros, restringiendo su libertad.

Lo que hemos aprendido de las trágicas experiencias del pasado en nuestra parte del mundo se resume mejor en las palabras que el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, pronunció en 2002 durante la inauguración de un monumento dedicado a las víctimas de la represión política. Dijo: “Recordamos no esparcir cenizas sobre nuestras cabezas, sino evitar esas tragedias en el presente y en el futuro”. Debemos recordar las tragedias históricas cada día de nuestras vidas en todo pensamiento, palabra y acción, no meramente en los actos conmemorativos.

Mi país, en su legislación nacional, condena y prohíbe el genocidio, la segregación racial y toda forma de discriminación racial, la propaganda, la agitación racial, la superioridad nacional y religiosa. Kazajstán apoya la creación de organizaciones y movimientos inclusivos, multirraciales y multiétnicos. El país, donde aproximadamente 130 grupos étnicos y 20 confesiones religiosas conviven pacíficamente, tiene un órgano constitucional singular para garantizar la armonía interétnica —la Asamblea del Pueblo de Kazajstán— entidad pública que tiene 9 escaños en el Parlamento. En Astana, organizamos periódicamente el Congreso Trienal de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, como plataforma para el diálogo entre los líderes espirituales a fin de promover el respeto mutuo y la comprensión en todo el mundo, contribuyendo así a la paz y la seguridad.

Mi país considera que la trata transatlántica de esclavos es una de las páginas más trágicas de la historia de la humanidad, que todavía tiene consecuencias perdurables, perjudicando gravemente los derechos humanos y el derecho internacional. La erosión del derecho internacional exige de todos nosotros una reafirmación de sus principios fundamentales y nuestro compromiso de preservarlos para superar los retos del futuro. En el debate general de este período de sesiones, el Presidente de Kazajstán propuso la celebración en 2016 de una conferencia internacional de las Naciones Unidas al más alto nivel, con el propósito de reafirmar los principios básicos del derecho internacional (véase A/70/PV.13).

Kazajstán ha copatrocinado el proyecto de resolución A/70/L.5, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos” para reconfirmar el firme compromiso de mi país con la lucha contra la discriminación racial y étnica y el respeto de la dignidad humana, la libertad y la justicia para todos, requisitos básicos para la paz y la seguridad.

Sr. León González (Cuba): Cuba otorga especial importancia a la conmemoración del bicentenario de la

abolición de la trata transatlántica de esclavos. Cuba se enorgullece de copatrocinar el proyecto de resolución A/70/L.5, que consideramos en el día de hoy.

Reafirmamos la declaración especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a favor de erigir un monumento permanente en honor a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Apoyamos de igual forma el Plan de Acción de la CELAC para los Pueblos Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, aprobado en el contexto de su tercera Cumbre en enero de 2015, celebrada en Costa Rica. Cuba acoge con beneplácito tanto la proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como la aprobación del programa de actividades del Decenio, y reitera su compromiso de continuar participando activamente y coadyuvar a los esfuerzos por su cumplimiento efectivo.

En Cuba, como en otros varios países de América Latina y el Caribe, son constatables las consecuencias de la trata transatlántica de esclavos. A la isla arribaron como parte de este cruel comercio alrededor de 1.300.000 africanos. Estos hombres, mujeres y niños africanos fueron arrebatados por la fuerza de sus pueblos y familias, y vendidos como mano de obra esclava al otro lado del Atlántico. La identidad de la nación cubana surge de un proceso de transculturación ocurrido con el aporte de varios grupos étnicos, en difíciles entornos, primero colonial y luego neocolonial.

A partir de 1959, se inicia una etapa de verdadera integración y se valorizan todos los componentes de lo cubano. Somos una mezcla, en lo fundamental, de lo hispano y lo africano. Tenemos influencia también de Asia y de los pueblos indígenas americanos. El pueblo cubano se siente sumamente orgulloso de sus raíces africanas, que se hacen presentes en nuestra idiosincrasia y en nuestras manifestaciones culturales. La cultura y la nacionalidad cubanas surgieron nutridas del acervo africano. Los esclavos libertos y sus descendientes fueron actores principales en las distintas etapas de la guerra que permitió al pueblo cubano el ejercicio de su autodeterminación. Cuba, además, ha aportado sudor y sangre para contribuir a la emancipación de África, un continente del que toda la humanidad será siempre deudora.

Como expresara el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en su intervención en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en el año 2001:

“La inhumana explotación a que fueron sometidos los pueblos de los tres continentes, incluida

Asia, afectó el destino y la vida actual de más de 4.500 millones de personas que habitan en los pueblos del Tercer Mundo, cuyos índices de pobreza, desempleo, analfabetismo, enfermedades, mortalidad infantil, perspectivas de vida y otras calamidades imposibles de enumerar en breves palabras, sorprenden y horrorizan. Estas son las víctimas actuales de aquella barbarie que duró siglos y los inconfundibles acreedores a la indemnización por los horribles crímenes cometidos con sus antecesores y sus pueblos”.

Los países desarrollados y sus sociedades de consumo, responsables de la destrucción acelerada y casi indetenible del medio ambiente, han sido los grandes beneficiarios de la conquista y la colonización, de la esclavitud y la trata transatlántica, de la explotación despiadada y el exterminio de cientos de millones de hijos de los pueblos del Sur. Cuba apoya la justa solicitud de compensación enarbolada por los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe. Cuba reivindica también el trato especial y diferenciado que requieren los países en desarrollo, en particular en África, en sus relaciones económicas internacionales. Cuba rechaza el egoísmo y la vergonzosa opulencia de unos pocos, que sirven de pautas a la globalización en curso.

El Sr. Zinsou (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, reafirmamos la importancia del fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, como la UNESCO, sobre este asunto. Es lo mínimo que puede hacer la comunidad internacional para reparar el crimen contra la humanidad cometido con la esclavitud y la trata transatlántica de africanos.

Sr. Minah (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Me siento muy honrado de representar a Sierra Leona en este momento en que celebramos el 200º aniversario de la abolición de la trata de esclavos. Estamos verdaderamente agradecidos a Jamaica por su liderazgo, y felicitamos al Embajador Rattray por su labor al frente del Comité del Monumento Permanente que condujo a la creación y edificación de *Arca del retorno*, monumento diseñado por el arquitecto haitiano-estadounidense Rodney Leon, y supervisado por el ingeniero sierraleonés Melbourne Garber.

Al conmemorar las vidas perdidas, celebremos la resiliencia de los descendientes. Al conmemorar las vidas perdidas, eduquemos también a aquellos que necesitan aprender de las experiencias de la trata de esclavos.

Ciertos nombres nos resultan conocidos cuando hablamos de la trata transatlántica de esclavos, pero es posible que no todos estemos familiarizados con ellos. Nombres como Elmina, Cabo Corso, la Isla de Gorea y la Isla Bunce corresponden todos a lugares que fueron escenario de la comercialización de esclavos en las costas de África Occidental.

Todas las delegaciones apoyan la abolición total de la trata de esclavos, pero entendamos que, si bien la marea de la esclavitud ha descendido, la esclavitud no ha desaparecido por completo. Debemos permanecer vigilantes. Debemos permanecer atentos para garantizar que llegue a ser realidad un mundo sin prejuicios, sin fanatismo, sin discriminación y sin esclavitud. Hacemos notar, además, los términos, las cláusulas y la promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También hacemos notar las aspiraciones de esta noble Organización, pero el futuro no está garantizado y nos corresponde a todos nosotros, como diplomáticos y personas que influyen en las decisiones que se adoptan y en la formación de opiniones, estar vigilantes en lo que respecta a la cuestión de la esclavitud en todas sus formas, a fin de garantizar que el mundo en que queremos vivir y que queremos legar a las generaciones venideras sea verdaderamente un mundo libre, justo y como queremos que sea.

En una comunidad rural de Cuba tuve el privilegio de conocer a descendientes de esclavos que todavía cantan las canciones de una aldea de África Occidental en Freetown (Sierra Leona). Un equipo de filmación logró grabar estas canciones en Cuba y también ir a África Occidental para tratar de encontrar los orígenes de estas canciones. Cuando presentaron las canciones en Sierra Leona, en esa aldea en particular, fueron reconocidas de inmediato por personas de edad, que dijeron: “Esas son nuestras canciones. Esas son las canciones que nuestras abuelas solían cantarnos. Reconocemos esas canciones”. Como resultado de ese descubrimiento, habitantes de esa comunidad rural cubana viajaron a Sierra Leona y conocieron a los habitantes de la aldea sierraleonesa. A pesar de que los separaba la barrera del idioma, ambos pudieron entenderse con una única y sencilla frase: “ellos somos nosotros”. En otras palabras, esta es nuestra gente, estos son nuestros primos, nuestras hermanas, nuestros descendientes.

La esclavitud ha unido a muchos en la miseria, pero para nosotros la promesa del futuro está en la resiliencia de los descendientes que pueden lograr en el futuro un mundo como el que queremos. Al celebrar y conmemorar, concentrémonos en lo que hay que hacer. Acogemos con beneplácito el liderazgo de Jamaica,

pero nos toca a todos nosotros hacer nuestra parte para garantizar que el mundo en que deseamos vivir llegue a ser una realidad.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 118 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.5, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/70/L.5, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Checa, Ecuador, El Salvador, Georgia, Honduras, Islandia, Indonesia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Perú, Samoa, San Marino, Serbia, Suecia, Tailandia, Timor-Leste, Turquía, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea General aprobó un proyecto de resolución similar en el período de sesiones anterior sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.5 sin votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.5 (resolución 70/7).

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el orador que desea intervenir para explicar la postura de su delegación respecto de la resolución que se acaba de aprobar.

Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Whiteley (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

La esclavitud y la trata transatlántica de esclavos son crímenes de lesa humanidad y siempre deberían haberlo sido, en especial la trata transatlántica de esclavos, y se cuentan entre las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Sobre la base de ese concepto, que fue reconocido en la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en 2001, en 2007 la Asamblea General acordó erigir un monumento permanente en el terreno de las Naciones Unidas en homenaje a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Tras haber trabajado unidos, por una parte, para honrar a las víctimas de la esclavitud, y por la otra, para reconocer y recordar esas manifestaciones de discriminación racial, fue motivo de gran alegría haber estado presentes en marzo durante la inauguración de *Arca del retorno*.

Acogemos calurosamente la labor del comité de Estados interesados, así como los esfuerzos de Jamaica, de la Comunidad del Caribe y de los Estados de la Unión Africana y otros Estados, agradeciendo igualmente las generosas contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, suplementadas con fondos provenientes de fundaciones y de particulares.

El monumento nos recuerda y seguirá recordando a otros después de nosotros el trágico legado de la trata transatlántica de esclavos y la necesidad de continuar luchando contra el racismo y el prejuicio racial. Consideramos que el proyecto es apenas un comienzo. El monumento nos ayuda a rememorar el pasado y lo que conlleva el racismo y el prejuicio. Debemos trabajar de consuno para concienciar, educar e informar a las generaciones actuales y futuras sobre las causas, las consecuencias y las lecciones de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. No se deben escatimarán esfuerzos para ello, y la Unión Europea estará siempre a la vanguardia en la tarea de combatir todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 118 del programa.

Temas 119 y 120 del programa (*continuación*)

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Sr. de Antueno (Argentina): En primer lugar, queremos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado a la Asamblea para intercambiar ideas acerca de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano más representativo y democrático de la Organización. Nuestra delegación está convencida de que debemos trabajar seriamente para

recuperar el papel protagónico que, por diferentes razones, muchas veces fue cedido o que fue tomado por otros órganos. Para ello, recordamos la importancia fundamental de apoyar nuestra labor en la eficiencia, la transparencia y la inclusividad como pilares básicos para mejorar y perfeccionar los métodos de trabajo de la Asamblea y de cada una de sus comisiones.

En este sentido, los trabajos y esfuerzos desplegados son realmente dignos de reconocer. El proceso liderado por los Embajadores Vladimir Drobnjak y Wilfried Emvula debe ser destacado, ya que llevó a la adopción de la resolución 69/321, la cual es innovadora en muchos aspectos, en particular en lo que hace al proceso de selección y elección del Secretario General. Agradecemos a todos los miembros la flexibilidad y el espíritu constructivo demostrados durante este proceso, que debe continuar durante el presente período de sesiones.

Una de las cuestiones sobre las que consideramos importante reflexionar de cara al futuro es la necesidad de fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Debemos garantizar que la excepción no sea la regla. Tanto en materia de personal como desde el punto de vista presupuestario, la Oficina del Presidente debe disponer de los recursos necesarios para funcionar de manera adecuada y previsible. Es evidente que los recursos actualmente asignados por el presupuesto regular son insuficientes y no han sido aumentados de manera sustantiva desde 1998, cuando fueron establecidos. Por otro lado, el fondo fiduciario creado en 2010 no es la forma más eficiente ni transparente para financiar la Oficina.

Resulta esencial establecer mecanismos que garanticen la rendición de cuentas total acerca de los recursos de los que dispone el fondo fiduciario, su origen y la forma en que son utilizados. Debemos reflexionar colectivamente acerca de la mejor forma de garantizar que la Oficina del Presidente se ajuste a los más altos estándares en materia de transparencia. En años anteriores hemos examinado estas cuestiones en el marco de los debates sobre la revitalización de la Asamblea General. No podemos seguir postergando una solución a estos problemas. El momento de la acción es ahora.

Un aspecto que deseo resaltar es la necesidad de respetar el equilibrio en la representación geográfica, así como la igualdad de género en los cargos de la Organización. Esto nos lleva a insistir en el llamamiento a presentar candidaturas de mujeres para el puesto más alto, que deberá renovarse el año próximo. Después de ocho Secretarios Generales y de siete décadas en que la administración de la Organización viene siendo dirigida por hombres, y con

todo lo que han hecho y hacen las Naciones Unidas a favor del empoderamiento de las mujeres, parece haber llegado la hora de continuar haciendo historia y de que sea una mujer quien ejerza ese importante cargo.

Otro aspecto que nos continúa preocupando es la puntualidad y la actualización de los informes que recibimos. La Argentina reitera la necesidad de cumplir con lo previsto en la resolución 46/190, en la que se establece que los documentos deben ser presentados por la Secretaría con seis semanas de anticipación y en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Finalmente, en relación con la implementación de las resoluciones, pedimos a los miembros que asuman el compromiso político de cumplirlas con el espíritu de una obligación jurídica. Este es uno de los problemas más graves que enfrenta la Asamblea General y una de las razones de que haya perdido su protagonismo. En el análisis profundo, de nada sirven las horas de debate y los compromisos negociados si después los Estados Miembros ignoran el resultado de las resoluciones aprobadas y si no cumplimos con nuestra propia palabra en el órgano más inclusivo y democrático que poseemos. Por consiguiente, no podemos quejarnos de que otros órganos se arroguen nuestras facultades y nos dejen por fuera de las deliberaciones.

Sra. Argüello González (Nicaragua): Agradecemos la convocatoria a esta importante reunión. Ante todo, nuestra delegación desea felicitar al Excmo. Sr. Wilfried Emvula, Representante Permanente de Namibia, y al Excmo. Sr. Vladimir Drobnjak, Representante Permanente de Croacia, después de la renovación de su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Les deseamos muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Nuestra delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.45).

Nuestra delegación reitera su firme compromiso con el proceso de revitalización y democratización de la Asamblea General. Deseamos seguir trabajando de manera constructiva para que este órgano sea afirmado en toda su dimensión como el órgano más representativo y legítimo de la Organización.

Como ha quedado establecido en distintas ocasiones, Nicaragua considera un punto preponderante la democratización de las Naciones Unidas. Para lograr este objetivo, se deben seguir tomando medidas destinadas a lograr que la autoridad de la Asamblea General sea restablecida

y pueda desempeñarse como el órgano más democrático, deliberativo y normativo de la Organización. Por lo tanto, destacamos la importancia de la plena aplicación de la resolución 69/321, aprobada por la Asamblea General el 11 de septiembre de 2015, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Recordamos su enfoque flexible y la aprobación por consenso de esta resolución. También se acordó continuar el examen de los cuatro grupos temáticos, entre ellos la selección y el nombramiento del Secretario General durante el actual septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

La resolución marca un hito en el sentido de los siguientes logros: se solicita que, a través de una carta del Presidente de la Asamblea General y del Presidente del Consejo de Seguridad, se soliciten candidaturas al cargo de Secretario General, se hagan circular los nombres de dichos candidatos entre los Estados Miembros en general, se celebren encuentros con los Estados Miembros y se considere la presentación de candidaturas de mujeres.

El Grupo de Trabajo se encuentra en el momento idóneo para revitalizar la Asamblea General. Nicaragua reafirma su visión de hacer de las Naciones Unidas y la Asamblea General el principal foro global de debate. La Asamblea General debe ser un verdadero puente de comunicación con los actores de la gobernanza global. Esto conlleva una vital necesidad de transparencia e inclusión, donde cada país, por pequeño que sea, sienta que su voz se escucha.

Ya contamos con los instrumentos necesarios en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General. La división del trabajo está claramente definida entre los diversos órganos. Se deben respetar y guardarse de llevar al Consejo de Seguridad temas que son de competencia de la Asamblea General.

El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas es un momento crucial que resulta primordial recordar por su vital importancia para el derecho internacional y para la paz y la seguridad mundiales. Esperamos que este momento histórico sea aprovechado al máximo a fin de crear conciencia acerca del papel y de las actividades de la Asamblea General.

Bajo ningún punto se pueden minimizar los logros y la importancia de la Asamblea General. La disminución de su papel y funcionamiento podría suscitar dudas acerca de su pertinencia y credibilidad. La voz y el voto de todos los Estados Miembros de la Organización por el bien de todos nuestros pueblos deben fortalecerse cada día más. Nicaragua está comprometida con todas las iniciativas que nos lleven a recrear, reinventar y refundar las Naciones

Unidas. Abogamos por la refundación de las Naciones Unidas para que prevalezca el interés de todos y para que de esta manera podamos hablar y escucharnos en igualdad de condiciones todos los Estados Miembros.

Nos despedimos con estas palabras inspiradoras de nuestro Presidente y Comandante Daniel Ortega Saavedra: Que las Naciones Unidas cumplamos nuestro papel de propiciar diálogos, respeto, entendimiento, seguridad con soberanía y paz en un porvenir sin injerencias ni dependencias, pero trabajando en pie de igualdad, es decir, con todos, para todos, por el bien de todos. Que así sea.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Costa Rica se adhiere a la declaración que formuló Estonia (véase A/70/PV.45) en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (RCT), país con el que copresidimos el subgrupo de trabajo del RCT sobre la transparencia.

Mi delegación agradece la convocatoria a este debate conjunto sobre los temas 119 y 120 del programa, así como la confirmación de los Embajadores de Croacia y Namibia como facilitadores durante este período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Reconocemos la gran labor que realizaron en el período de sesiones anterior y estamos seguros de que facilitarán más avances significativos en el presente.

Permítaseme realizar, en mi capacidad nacional, las siguientes reflexiones sobre el proceso de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Secretario General a partir de 2017.

En primer lugar, deseo destacar que es con un sentido de urgencia que debemos traducir en letra viva la resolución 69/321 y todas las resoluciones pertinentes al proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Estas, aunque aprobadas, no se han puesto en práctica en toda su extensión, o necesitan modificarse, pues hasta hace pocos meses no existía un procedimiento claramente definido para esta elección.

Como en todo proceso, la implementación es decisiva. La resolución 69/321 contiene un lenguaje claro y contundente sobre la manera en que los Miembros consideran debe llevarse adelante el proceso de selección de la próxima persona que ocupará el cargo de Secretario General. Costa Rica aspira a que el próximo Secretario General sea una mujer.

En ese sentido, Costa Rica hace un llamamiento a los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para que remitan cuanto antes una nota conjunta

a los Miembros haciendo la convocatoria oficial para presentar nominaciones, tal como fue establecido claramente en dicha resolución. En esa carta también se debe invitar a los Estados Miembros a presentar candidaturas de mujeres para el puesto de Secretaria General, y se iniciará de esa forma un proceso abierto, transparente e inclusivo.

Una vez que el proceso sea formalmente abierto, tendremos la oportunidad de conocer periódicamente los nombres de los candidatos y candidatas y sus currículos, así como la posibilidad de interactuar con ellos en reuniones informales de la Asamblea General o en formatos que incluyan reuniones con los grupos regionales —e incluso hasta la fórmula Arria. Queremos y debemos conocer sus visiones y plataformas de acción. Esta elección es decisiva para nuestra Organización.

Además, Costa Rica apoya el criterio de que el Consejo de Seguridad debe recomendar más de una persona candidata a la Asamblea General. Nos alegra escuchar que un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha manifestado su apoyo a esta opción.

Así como nadie cuestiona la legitimidad y el mandato del Presidente de cualquiera de nuestros países electo democráticamente, no debemos temer que un proceso de esta naturaleza afecte de manera alguna su mandato. El voto legítima aún más la elección. Aun cuando consideramos que son muchos los logros alcanzados en los pasados períodos de sesiones, de cara al próximo, Costa Rica seguirá promoviendo el cambio del mandato a un solo término no renovable de siete años, para garantizar así la independencia del puesto.

Es preciso que la próxima persona que ocupe el cargo de Secretario General desempeñe sus funciones con autoridad moral, integridad y coraje para que así las Naciones Unidas hagan su trabajo de una manera más efectiva. Necesitamos una líder fuerte e imparcial que no deba preocuparse por llevar a cabo campañas o realizar promesas indebidas para asegurar su reelección. Por el contrario, la próxima Secretaria General debe enfocarse en las preocupaciones actuales que claman por nuestra máxima atención y nuestra acción clara y contundente. Todos los miembros representados en la Asamblea General, y no solo los 15 miembros del Consejo de Seguridad, debemos estar involucrados en el proceso de selección. Es necesario que la Asamblea General asuma un papel más activo y vigoroso, como suele suceder en cualquier sistema democrático.

No solo queremos tener voz en el proceso; queremos participar en él. Costa Rica aspira a una elección abierta, transparente, basada en el mérito, con sentido de

predictibilidad y que se lleve a cabo de una manera estructurada y oportuna.

En cuanto al fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, estamos convencidos de que debemos realizar un análisis muy serio de cómo fortalecer la transparencia y mejorar la eficacia de su gestión. Creemos que su Oficina debe contar con un mínimo de recursos del presupuesto ordinario que corresponda a los mandatos que hemos acordado como Asamblea General para su Oficina y que le permita ejecutar sus funciones regulares sin ningún nivel de dependencia financiera respecto a algún país o donante en particular.

El hecho de que el presupuesto de su Oficina no haya aumentado en los últimos 20 años refleja el poco pensamiento estratégico que hemos dado a sus funciones, competencias y recursos necesarios para desarrollar su labor. De ahí que debemos realizar un debate sobre el ámbito de sus competencias y el nivel de actividades que los Estados Miembros esperamos de su Oficina, con el fin de encontrar una forma de fortalecer su institucionalidad. En este sentido, el debate sobre el presupuesto bienal es una oportunidad que no debemos dejar pasar y que nos permitirá pasar a acciones concretas para corregir las falencias del pasado.

Creemos que ha llegado el momento para cambios importantes en las Naciones Unidas. Debemos iniciarlos sin más demora. Tenemos todas las herramientas necesarias para ello. Debemos usarlas. El momento es ahora.

Sra. Zarrouk Boumiza (Túnez) (*habla en árabe*): Mi delegación desea dar las gracias a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia por su destacada labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo noveno período de sesiones. Damos la bienvenida a los dos y los felicitamos por su reelección como Copresidentes.

Nos asociamos a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.45). Deseo hacer las siguientes observaciones en mi capacidad nacional.

Durante este período de sesiones el Grupo de Trabajo continuará con su labor en los cuatro temas que ya venía examinando. Nuestro mayor interés y prioridad sigue siendo la selección y el nombramiento del próximo Secretario General, que tendrá lugar en 2016.

En lo que respecta al fortalecimiento del papel de la Asamblea General y sus delegaciones, consideramos que esta ha de ser una de las grandes prioridades en la reforma general de las Naciones Unidas, habida cuenta del papel

de la Asamblea como principal órgano deliberativo y encargado de definir las políticas globales. Es el órgano más representativo de las Naciones Unidas. También desempeña una función clave en el establecimiento de las normas y la codificación del derecho internacional, así como de cuestiones relacionadas con el presupuesto y la administración. Al mismo tiempo, debemos reforzar el papel y la autoridad de este órgano y avanzar hacia la revitalización de su labor. En el mismo contexto, debemos tratar de lograr la aplicación de las resoluciones pertinentes, incluidas las relacionadas con la selección y el nombramiento del Secretario General, pues ello es esencial para avanzar en este aspecto.

Mi delegación estima que para fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General se requiere abordar e incluir en su programa las cuestiones urgentes que incumben a la comunidad internacional. Es preciso que este órgano pueda hacer frente a los retos actuales, incluido el de conseguir avances en el cumplimiento de nuestras obligaciones en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y reforzar nuestra lucha contra el terrorismo.

Consideramos que la celebración de debates temáticos es una herramienta interactiva útil que nos permite intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común actualmente relevantes. Esperamos que esas deliberaciones continúen bajo la presidencia de la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones.

Pasando a otro aspecto, reafirmamos la importancia de mejorar el contenido de los informes anuales que el Consejo de Seguridad presenta a la Asamblea General para que sean más completos, más analíticos y se reflejen en ellos los contextos en los que se aprobaron las resoluciones y las cuestiones que siguen sin solución.

Asimismo, quisiéramos subrayar la importancia de celebrar reuniones periódicas entre los jefes de las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas y de mantener periódicamente informados a los Estados Miembros sobre los resultados. Ese es un asunto de coordinación y cooperación entre órganos esenciales. Estamos a favor de que se amplíe dicha coordinación de modo que abarque todos los temas de esos órganos con miras a su mayor integración e incorporación en los programas.

En lo que respecta a la labor de la Asamblea General, mi delegación señala que ya hemos adoptado múltiples medidas para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Sin embargo, necesitamos debatir de manera sustantiva algunas recomendaciones relacionadas con este tema, como sigue:

intentar resumir y abreviar en las resoluciones, los informes y otros documentos de las Naciones Unidas y centrarnos en los aspectos prácticos, evitando la redundancia; intercambiar las mejores prácticas entre los diversos comités, manteniendo al mismo tiempo el carácter específico de cada comité y la distribución de responsabilidades entre ellos; evitar que las fechas de reunión de unos comités interfieran con las de otros; y planificar debidamente las deliberaciones.

En cuanto al nombramiento del Secretario General que tendrá lugar el año próximo, mi país acoge favorablemente el consenso alcanzado durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, en el sentido de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad envíen una carta conjunta invitando a las delegaciones a postular a sus candidatos, con lo cual todo el proceso sería más claro y se harían circular regularmente los nombres y los currículos de los candidatos. Esperamos que haya una colaboración estrecha entre el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad para iniciar oficialmente ese proceso lo antes posible.

Subrayamos la importancia de la aplicación plena de las resoluciones de la Asamblea, incluida la resolución 69/321, sobre el papel de la Asamblea General, que debería ser transparente, exhaustivo y garantizar la participación de todos los Estados Miembros en las diversas etapas. Estamos seguros de que hay varios candidatos sumamente idóneos para ocupar el puesto de Secretario General. Y es importante incluir nombres de mujeres en la lista de candidatos, especialmente en vista de que no se ha nombrado ninguna mujer a ese cargo desde el establecimiento de la Organización, hace 70 años.

En relación con el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, consideramos que es necesario facilitar todos los recursos humanos y el apoyo financiero necesarios al Presidente para que pueda desempeñar eficazmente su mandato y, de ese modo, la asunción de la Presidencia no suponga una carga adicional para los países con recursos limitados. Subrayamos también la importancia de fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y de traspasar de un presidente a otro la experiencia adquirida y las mejores prácticas. Eso podría garantizar la eficacia en la gestión de la Presidencia.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestro apoyo a la resolución 69/321, que fue aprobada en septiembre pasado y que restablece el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Esperamos que su programa de trabajo sea sumamente preciso.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera ante todo felicitar al Representante Permanente de Croacia y al Representante Permanente de Namibia, Sres. Vladimir Drobnjak y Wilfried Emvula, por haber sido nombrados de nuevo Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, en su septuagésimo período de sesiones, y dar la bienvenida al trabajo constructivo, colosal y a los incansables esfuerzos que han desplegado en las negociaciones. Les garantizamos nuestra plena colaboración.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.45).

El proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General se inscribe en el marco de la enorme obra de la reforma de las Naciones Unidas y constituye una fuerza motriz desde sus inicios. Frente a los nuevos tipos de problemas y retos, las tareas de las Naciones Unidas se han incrementado y diversificado, requiriendo simultáneamente un nuevo enfoque y nuevas fuentes de financiación.

Durante el debate general del pasado mes de septiembre, los líderes mundiales insistieron principalmente en la reforma de las Naciones Unidas para que la Organización pueda estar en condiciones de cumplir eficazmente su mandato, a la vez que refleja las realidades geopolíticas del mundo de hoy, fortalece la paz y la seguridad internacionales, combate el fenómeno del terrorismo, fortalece los medios de prevención y lucha contra el resurgimiento de las crisis y los conflictos y evita el deterioro de nuestro medio ambiente y nuestra biodiversidad. El logro de esos objetivos permitirá sin duda alguna hacer del principal órgano de deliberación un órgano fuerte, fidedigno, eficiente y capaz de estar a la altura de los nuevos retos del siglo XXI y contribuir a la construcción de un mundo mejor, pacífico, más próspero y más justo.

La resolución 69/321, aprobada por la Asamblea General el pasado 11 de septiembre, es un logro importante gracias al espíritu de compromiso y a la flexibilidad de que han hecho gala las delegaciones durante las negociaciones. Sin duda, ha posibilitado la consecución de progresos tangibles en favor de la revitalización de la Asamblea General, en particular en cuanto a sus métodos de trabajo. En la resolución se insta a los presidentes y las Mesas de las Comisiones Principales a celebrar más consultas con los Estados Miembros para mejorar la gestión de los trabajos de las Comisiones Principales. En la resolución se invita al Secretario General y a los presidentes de las Comisiones Principales a que coordinen mejor sus trabajos para optimizar su carácter interactivo, y se recuerda la decisión de

proceder a la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de los miembros del Consejo Económico y Social seis meses antes de que asuman sus funciones, a partir del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Además de los métodos de trabajo, conviene también recordar que el tema que generó mayor interés durante este año se relaciona principalmente con el proceso de selección del Secretario General, y que en los procedimientos de selección se han incorporado innovaciones de peso. Por ello, mi delegación celebra y apoya firmemente la disposición de la resolución relativa al envío de una carta conjunta de los presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad dirigida a todos los Estados Miembros, por la que se solicitan candidaturas para el cargo de Secretario General y se pide que se comuniquen oportunamente los nombres de los candidatos que vayan a interactuar con los miembros de la Asamblea General. A ese efecto, mi delegación alienta a los candidatos a que presenten oficialmente su candidatura con un plazo suficiente para que los intercambios con los Estados Miembros no se realicen con precipitación. Mi delegación también apoya los principios de una distribución geográfica más equilibrada y de la igualdad entre los géneros, que, obligatoriamente, deberán tenerse en cuenta. Por último, mi delegación considera que si concluye con éxito un proceso democrático, transparente e incluso, este será un punto de inflexión en la selección del próximo Secretario General. Mi delegación está dispuesta a trabajar junto con otras delegaciones a fin de participar constructivamente en ese proceso.

Por otra parte, es importante señalar que el papel de las actividades del Presidente de la Asamblea General ha evolucionado con los años y que la Asamblea examina cada vez más temas relacionados con los retos mundiales. Por lo tanto, es indispensable proporcionar a la Oficina del Presidente el personal y los recursos necesarios, especialmente financieros, para que este pueda cumplir con eficacia y eficiencia las funciones que se le asignen de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y preservar así la memoria institucional de esta oficina.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que, a pesar de los importantes avances logrados, el proceso de revitalización está todavía lejos de haberse completado. Se requiere la participación de todos los Estados Miembros y una voluntad política inquebrantable para poner de relieve el multilateralismo y sus nobles objetivos que todos apoyamos totalmente.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el

representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.45).

Nosotros también damos las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión para examinar la revitalización de la labor de la Asamblea General y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La delegación del Sudán acoge con beneplácito que se haya vuelto a nombrar al Representante Permanente de Croacia y al Representante Permanente de Namibia para copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Les damos las gracias por sus esfuerzos en ese sentido. Quisiéramos también acoger con beneplácito la aprobación de la resolución 69/321, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, especialmente en lo que se refiere a la selección y el nombramiento del Secretario General y la función de la Asamblea General al respecto. Agradecemos también la contribución del Presidente a ese proceso. Insistimos en que debe basarse en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y llevarse a cabo con total transparencia y con la participación de todos los Estados Miembros. Reiteramos también la necesidad de respetar todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, especialmente las relacionadas con las normas y los reglamentos para proponer y nombrar al Secretario General, incluida la resolución 69/321.

La selección y el nombramiento del próximo Secretario General es un tema que preocupa a muchos Estados Miembros. En ese sentido, mi delegación reitera la necesidad de respetar el reglamento de la Asamblea General, especialmente su artículo 141, que se refiere a la selección y el nombramiento del Secretario General. Observamos también que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General debe examinar esa cuestión a fin de garantizar la participación de todos los Estados Miembros.

Mientras celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, se han producido numerosos cambios geopolíticos, humanitarios y de seguridad, y estamos presenciando nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Eso requiere un examen amplio de la Organización. Por consiguiente, mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de designar al ex Presidente de Timor-Leste, Sr. José Ramos-Horta, para que lleve a cabo un examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el informe publicado en junio por el Grupo (véase A/70/95). Mi delegación participará en ese proceso. Pedimos que se apliquen todas las recomendaciones en todos los órganos

pertinentes de las Naciones Unidas, como la Cuarta Comisión, la Quinta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la paz.

Todos los Estados Miembros, que son miembros de la Asamblea General, naturalmente, tienen la obligación de salvaguardar y fortalecer el mandato y la autoridad de la Asamblea, así como la autoridad práctica que ha desarrollado durante los siete decenios posteriores a la creación de las Naciones Unidas, en 1945, en particular respecto de su papel en las operaciones de mantenimiento de la paz. Advertimos contra la usurpación de la labor y el mandato de la Asamblea General, lo cual podría reflejarse negativamente en los países en desarrollo.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia por su nombramiento para copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

San Marino cree en unas Naciones Unidas fuertes y en sus valores universales. La Asamblea General está en el centro de la autoridad y el proceso de adopción de decisiones del sistema de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, se han adoptado muchas resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General, y han mejorado la labor de este órgano tan importante. Quisiera mencionar brevemente algunos temas en los que podríamos centrar nuestra atención.

Podríamos conceder al Presidente de la Asamblea General más autoridad e incrementar los recursos humanos y financieros de la Oficina del Presidente de la Asamblea General para garantizar que pueda cumplir sus funciones de manera eficaz. Podríamos mejorar la coordinación de la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión a fin de desempeñar el mandato de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y supervisar su aplicación.

Debemos seguir celebrando debates temáticos de alto nivel. Sin embargo, la Asamblea General debe organizar menos actos que en el pasado, no solo para asegurar una mayor participación de nuestros dirigentes sino también para permitir que un país pequeño como el nuestro participe en mayor medida en esas iniciativas.

Podemos mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General y de las diversas comisiones racionalizando su volumen de trabajo con proyectos de resoluciones bienales o trienales y coordinando las numerosas actividades de manera que se permita una mayor participación de todas nuestras Misiones. Podríamos tratar de participar

recíprocamente durante reuniones como esta con una mayor interacción y menos discursos formales. De esa manera sería posible crear un entorno más favorable y un camino más expedito para nuestras deliberaciones.

Si bien la Asamblea General no debe reemplazar al Consejo de Seguridad en la selección de candidatos para el cargo de Secretario General, debemos tratar de lograr que se aplique la resolución 69/321, en particular mediante la celebración de reuniones oficiosas con los candidatos.

Debemos proseguir con la buena práctica del Secretario General de facilitar sesiones informativas oficiosas sobre sus actividades relacionadas con los viajes y sus prioridades. Bajo la capaz dirección del Presidente, podemos lograr progresos en la reforma del Consejo de Seguridad. Cabe esperar que esa reforma sea aceptada por la inmensa mayoría de los Estados Miembros o por consenso. Con el objetivo de mejorar la salud financiera de las Naciones Unidas, debemos preparar datos precisos de los presupuestos de las Naciones Unidas y supervisar cuidadosamente los gastos reales.

Para concluir, al igual que muchos otros países pequeños con recursos limitados y pequeñas misiones, San Marino desea tener una Asamblea General más eficiente, más eficaz y más funcional.

Sr. Drobnyak (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una breve declaración conjunta en nombre del Representante Permanente de Namibia, Embajador Wilfried Emvula, y el mío propio.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por volver a designarnos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Nos sentimos profundamente honrados de poder seguir facilitando ese proceso vital, importante y de gran alcance. Damos las gracias a los Estados Miembros por todas sus amables palabras de elogio y apoyo.

Evidentemente, existe un reconocimiento generalizado de que la resolución 69/321 representa un éxito para todos nosotros —para las Naciones Unidas y los Estados Miembros por igual— y demuestra de la mejor manera posible cuánto se puede lograr mediante una labor constructiva, orientada a la reforma y basada en el consenso. Es el resultado de la voluntad de los Estados Miembros de participar en un debate amplio y sustantivo sobre numerosas cuestiones fundamentales relativas al tema de la revitalización de la Asamblea General y, en particular, las relativas a la selección y el nombramiento del Secretario

General. Claramente, durante el sexagésimo noveno período de sesiones algunas cuestiones se abordaron con éxito y se proporcionaron soluciones apropiadas y eficaces. Por otra parte, algunas deberían ser abordadas de manera adecuada durante este período de sesiones y más adelante.

Conforme a lo solicitado por el Presidente de la Asamblea General, durante el septuagésimo período de sesiones los Copresidentes se centrarán en particular en la cuestión de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la labor de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Al mismo tiempo, debemos prestar la atención debida y plena a todos los demás grupos temáticos sobre el programa de revitalización de la Asamblea General, teniendo en cuenta el informe más reciente del Grupo de Trabajo Especial (A/69/1007), que es un importante punto de partida para algunos aspectos de nuestras deliberaciones futuras y sigue siendo nuestro punto de referencia.

Hemos tomado nota de manera cuidadosa del debate de ayer y de hoy y consideraremos todo lo que se ha dicho como directrices para nuestra labor futura. Como siempre, seguimos estando a disposición de los Estados Miembros para la celebración de consultas, el intercambio de puntos de vista y la investigación de nuevas ideas en los próximos meses.

Los Copresidentes toman conocimiento del interés que existe entre los Estados Miembros por intercambiar puntos de vista sobre el tema de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, su transparencia y los aspectos de la financiación y, especialmente, para escuchar las opiniones del Presidente de la Asamblea General sobre ese asunto en particular. Por lo tanto, los Copresidentes están examinando la posibilidad de organizar en el transcurso de este año algunos debates oficiosos en ese sentido. Se trata de una cuestión importante y los intercambios oficiosos de opiniones beneficiarán inmensamente a los Copresidentes en materia de definir la mejor manera de lograr progresos.

Para concluir, quisiera decir que esperamos con interés otro año de deliberaciones fructíferas en el Grupo de Trabajo Especial. Expresamos una vez más nuestro profundo agradecimiento porque se nos ha encomendado esa tarea tan importante en este período de sesiones de la Asamblea General. También esperamos con interés la participación positiva y activa de los miembros.

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen de los temas 119 y 120 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.